

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> . Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	--

Número 16

Miércoles 21 de Enero de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Valladolid

Reservas

Con objeto de poder llegar a un perfecto control de las reservas autorizadas a los productores y servidumbre de los mismos, por las circulares de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes números 222 y 223, ya que tanto esta Estadística como la de Censo de habitantes, constituyen la parte fundamental para la asignación de cupos por dicho organismo a esta provincia, y como complemento a los partes mensuales que de reservas de cereales, leguminosas y patatas vienen remitiendo a esta Delegación, procede que:

1.º A la mayor brevedad remitirán todos los Ayuntamientos a esta Delegación, relación nominal de todos los beneficiarios en reserva, tanto de cereales como de legumbres y patatas, existentes en la localidad y comprensiva de los siguientes extremos:

Número de la cartilla de racionamiento, titular, número de familiares incluidos en la cartilla a quienes afecte la reserva, categoría de la cartilla, artículos y cantidad reservada de cada uno de ellos.

2.º A partir de la fecha en que los Ayuntamientos remitan dicha relación, y unida al parte numérico de alta y baja de personas y reservas que mensualmente envían a este organismo, formularán relación nominal especificativa de los mismos datos indicados en el artículo anterior, con referencia a las altas y bajas que el parte numérico exprese; bien entendido que las bajas únicamente podrán ser ocasionadas por agotamiento de la reserva (que los Ayuntamientos

comprobarán si es cierta), o por tratarse de servidumbre que cese en el servicio del beneficiario de cartilla de maquila, en cuyo caso se le pondrá en vigor el racionamiento al cesante y se le anularán los cupones al obrero que le sustituya. Caso de que el obrero no fuera sustituido, el Ayuntamiento lo comunicará a esta Delegación a fin de darle órdenes oportunas de lo que procede se haga de la reserva al mismo correspondiente.

3.º Quedan rectificadas los artículos 6.º de las circulares 222 y 223, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 223 y 225 del pasado mes de Octubre, en el sentido de que las Delegaciones locales deberán remitir los partes de reserva en las fechas comprendidas entre el 25 y 30 de cada mes.

Encarezco a todos los Alcaldes, pongan en el cumplimiento de cuanto se ordena en la presente circular el mismo celo demostrado en cuantas órdenes recibieron de este organismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 16 de Enero de 1942.—El Gobernador civil.

163

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Valladolid

PRECIOS DE ARTÍCULOS INDUSTRIALIZADOS DEL CERDO

Como complemento a la circular de la Comisaría General, número 259, publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, del 20 del pasado Diciembre, número 354 (rectificada en el *Boletín Oficial del Estado*, de 28 del mismo mes, número 362), y en la que se establecían los precios en fábrica para los artículos industrializados del cerdo, a continuación se exponen los que regirán de mayoris-

ta a detallista y de detallista al público, incluidos ya toda clase de gastos, incluso los arbitrios municipales:

	Mayor a detall Kg.	Detalle público Kg.
	Pesetas	Pesetas
Pies y manos	9,33	10,75
Caña, corcusillas, huesos, cabeza y paletas	4,42	5,10
Rabo	6,22	7,15
Espinazo	4,98	5,70
Costillas	6,50	7,50
Lacón	12,75	14,65
Paletillas	19,35	22,25
Manteca fundida	12,05	14,50
Manteca en rama	9,43	10,35
Tocino	7,65	8,40
Chorizos mezcla (racionamiento)	8,11	8,95
Queso de cerdo o chicharrones madrileños	12,92	14,85
Morcilla	10,65	12,25
Salchichón mezcla	21,85	25,10
Embuchado de lomo	34,04	39,15

JAMONES

Precio de mayorista a detallista, 25,75 pesetas kilogramo.

Precio de venta al público por pieza, 29,61 pesetas kilogramo.

	Al público Kilogramo
	Pesetas
DESPIECE	
Centro	46,05
Codillo	23,35
Punta	25,50
Caña	25,50
Recorte	12,50
Tocino y corteza	16,30

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 17 de Enero de 1942.—El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos.

167

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 28 de Noviembre de 1941

Presidió el señor Rodríguez Monsalve, asistiendo los Vocales Gestores señores Rivera Manescáu, Fuentes, Carnicer, Martín Sanz y de Castro García; Interventor señor Izquierdo Linage, actuando de Secretario accidental el señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Comisión, por la enfermedad que padece el señor Presidente de la Corporación, don Eusebio Rodríguez F. Vila, haciendo votos por su pronto restablecimiento.

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 25 de Noviembre, para abastecer a los Establecimientos provinciales de los artículos y víveres necesarios durante el mes de Diciembre, y examinadas las muestras, se procedió a hacer las adjudicaciones en la forma que se detalla en el respectivo expediente.

Autorizar a los señores Directores de los Establecimientos para que, con intervención de las señoras Superiores y señores Diputados Delegados, adquieran directamente del mercado, los artículos y víveres que en el expediente se detallan.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente, para ingreso de enfermos en el Hospital, en los días 21, 22, 24, 25, 26 y 27; en la Residencia, el día 25, el internamiento provisional de seis niños, por orden del excelentísimo señor Gobernador civil y abandono de su madre; y en la Casa de Beneficencia, un ingreso el día 19, todos del actual mes.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, en concepto de pobres, de Graciano Pinacho, Ramón Fernández y Bernarda Molinero, y reclamar los documentos necesarios para hacer los expedientes; Isabel Castel, tercer ingreso; y Fernanda del Toro, reingresada; Lorenzo Rey, como pensionista de 2.^a y Víctor Barredo, por orden de la Diputación de Burgos, y comunicar los dos últimos a los señores Director administrativo e Interventor de fondos, a los respectivos efectos.

Quedar enterada de que han causado baja en el Manicomio, María Luisa e Irene Cabezedo, Andrés Martín y Ambrosio Martín; Carmen Francia, pensionista de 1.^a; Ramón Gómez e Iluminada Calle, pensionistas de 2.^a; y Clotilde Calle, Fernanda del Toro y Eugenio Vicente de la Iglesia, que estaban reclusos a cargo de las Diputaciones de Burgos, Santander y Zamora, respectivamente, y comunicar las seis últimas a los señores Interventor y Director administrativo a los respectivos efectos.

La entrega del asilado de la Residencia, Jesús Tiedra a Ángela Tiedra, por haber cambiado las circunstancias que impulsaron a ésta a solicitar el ingreso de referido niño.

Devolver a don José María Francia el importe de las estancias satisfechas y no causadas en el Manicomio por su hija Carmen Francia, quien estuvo reclusa como pensionista de 1.^a, y que se haga efectivo su importe a don Alfredo Arellano, que ha sido autorizado por el reclamante para que se haga cargo de la cantidad.

Mostrar conformidad en un oficio del señor Director de la Residencia en el que solicita se ordene la habilitación de 275 pesetas para atender a los gastos de documentación y traslado de ocho asilados a Madrid, que han solicitado incorporarse como educandos de Trompeta en el Regimiento Mixto de Caballería número 11, del Guadarrama, y de un empleado que les acompañe; y que se abone el gasto con cargo a Imprevistos.

Mostrar conformidad en un oficio del señor Director de la Residencia, y, en su virtud, que se ordene al Director de la Caja Provincial de Ahorros la entrega de las cantidades que expresa de las cartillas de ahorros correspondientes a diez asilados que nombra, para sufragar los gastos de adquisición y tramitación de documentos que fueron exigidos a referidos asilados para incorporarse como voluntarios para las plazas de marinos anunciadas en el *Boletín Oficial del Estado*.

Que conste en acta el sentimiento de la corporación por el fallecimiento en la Residencia provincial, a los 99 años de edad, de la Hija de la Caridad Sor Elvira Guardia Pujol; y que se comunique a la Comunidad.

Quedar enterada de un oficio del señor Director del Manicomio, referente, a las gestiones realizadas para la venta de cerdos de cría del Establecimiento; y de que el señor Diputado don Francisco Fuentes ha oficiado a la oficina de Abastos pidiendo aclaración; y facultar al señor Presidente, para que resuelva en vista de la contestación que se reciba de Abastos.

Autorizar al señor Director del Manicomio para que adquiera 100 kilos de vezas en sustitución de los 100 kilos de cebada a que se refería la primera autorización que se le concedió para sembrar unas parcelas del Establecimiento.

Conceder 1.000 pesetas líquidas con cargo a Imprevistos, para contribuir a la organización de la Estudiantina Universitaria, que efectuará su salida en las primeras vacaciones de Navidad, recaudando fondos para la sección de «Ayuda Universitaria», según solicita el Jefe del Distrito Universitario del S. E. U.

Que pasen a la Comisión de Presupuestos, un escrito del señor Secretario General de la Federación de Cámaras y Asociaciones Españolas del Exterior, en el que solicita la colaboración de esta Diputación y su cooperación económica con la cuota de 100 pesetas mensuales; y una instancia del administrador de Radio Valladolid E. A. J, 47, que solicita se conceda a dicha Emisora para el presente año una subvención análoga a la concedida en años anteriores.

Conceder a la Sociedad Colombófila de Castilla una subvención, en la misma cantidad que el año anterior.

Dejar sobre la mesa una instancia de la Sociedad «Celulosa Castellana, S. A.», que interesa que la Diputación interceda en el Ministerio de Industria para que declare en vigor la autorización concedi-

da a dicha Sociedad por la Delegación de Industria de esta capital, y que quedó en suspenso por oficio del ilustrísimo señor Director General de Industria, en virtud del recurso de alzada presentado por otra Sociedad.

Aprobar un Decreto del señor Presidente, por el que dispuso la apertura del período voluntario de recaudación del impuesto de Cédulas personales del actual ejercicio de 1941, desde el día 24 de Noviembre hasta el día 24 del próximo mes de Enero, señalando las horas de despacho de diez a una por la mañana y de cuatro a siete por la tarde.

Conceder el derecho a satisfacer cédula personal de 16 clase, tarifa 1.^a, a los obreros don Celestino Rodríguez y don Baltasar Pascual; empleado, don Julio Revuelta; y funcionarios, don Ángel Ortega y don José M.^a González Echavarrí, por ser padres de familia numerosa.

Aprobar la 15 relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales de la capital, correspondiente al período ejecutivo de 1940; y que pase a Intervención a sus efectos.

Designar como representante de la Diputación, en cada uno de los Municipios que han solicitado el nombramiento de representante que ha de formar parte en la Junta Pericial de la riqueza rústica y pecuaria que ha de constituirse en los mismos, al Alcalde de los Ayuntamientos respectivos, y que se aplique este criterio a los sucesivos Municipios que interesen el nombramiento de representante de la Diputación para las Juntas mencionadas.

Conceder al vigilante eventual del Manicomio don David Barajas quince días de licencia por enfermedad, con sueldo, que comenzarán a contarse a partir del día 11 de Noviembre.

Incluir en la nómina del subsidio familiar que percibe el vigilante del Manicomio don Julián García Fernández, a su hija María del Rosario, a partir del día 4 de Noviembre.

Quedar enterada de un Besalamano del señor Secretario General del Consejo Superior de Protección de Menores, en el que acusa recibo y expresa su agradecimiento por la planos, informe, etcétera, que le fueron remitidos.

Aprobar la adjudicación provisional de la subasta celebrada para contratar los acopios de piedra machacada y su empleo en el camino vecinal de Santibáñez a Sardón de Duero, hecha a favor del único postor, don Gerardo Alonso, en 60.053 pesetas, y teniendo en cuenta la instancia presentada por éste y suscrita también por don Delfín Gonzalo, en la que solicita que se autorice la cesión que hace el primero al segundo de las obligaciones y derechos que dicha adjudicación representa; adjudicar definitivamente dicha subasta a don Delfín Gonzalo, en la misma cantidad de 60.053 pesetas, y requerir a este señor para que en término de diez días constituya la fianza definitiva.

Aprobar las subastas celebradas para reparación de los caminos vecinales que se indican, y adjudicarlas definitivamente a los contratistas que se mencionan en la forma siguiente: la de acopios de piedra y su empleo en el camino vecinal de Villabáñez a la carretera de Villavaquerín, a don Gerardo Alonso García en 55.289 pesetas; la de acopios de piedra y su empleo en el de Santibáñez a la carretera de Soria por Traspinedo,

a don Santiago García Rabadán, en 77.162 pesetas; y la de acopios de piedra y su empleo en el de San Martín de Valvení a la carretera de Valoria, al mismo, en 31.280 pesetas; y requerir a dichos señores para que en término de diez días constituyan las fianzas definitivas.

Que se celebren segundas subastas, con los mismos precios que las primeras, por haber sido éstas declaradas desiertas, para la reparación de los caminos vecinales de Valladolid a la carretera de Cigales, con un presupuesto de 82.722,95 pesetas; y Tordesillas a Matilla de los Caños, con presupuesto de 71.806 pesetas.

Mostrar conformidad con el señor Ingeniero, en un oficio del señor Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de Defensa Química del Cuerpo de Ejército de Castilla, que interesa la reparación de un lateral encharcado de la carretera de Puente Duero; manifestándose en el informe del señor Ingeniero que dicha carretera pertenece a la Jefatura de Obras Públicas, siéndole de su competencia el resolver sobre la reclamación formulada; y que se comunique así al peticionario.

Que pase a informe del señor Letrado, un escrito del Jefe de Recursos provinciales, referente a aclaración del artículo 4.º de la Ordenanza del Arbitrio sobre la riqueza forestal.

Que pase a informe de Intervención un escrito del señor Habilitado del material, referente al abono de 142 pesetas que reclama la Central Nacional-Sindicalista Papel y Artes Gráficas, en concepto del exceso de transporte de papel adjudicado a esta Diputación, correspondiente al cupo de Agosto y Septiembre.

Poner en ejecución la habilitación y suplementos de créditos, importante 38.100 pesetas, que fué aprobada por la Comisión en 31 de Octubre próximo pasado.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos y artículos, que propone el señor Interventor para el mes de Diciembre, que importa la cantidad de 581.200 pesetas; y que se publique en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada del estado general del movimiento de fondos habido el 27 de Noviembre, cuyo total de existencias asciende a 4.992.430,54 pesetas.

Que se haga efectivo del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, el libramiento de 1.386,80 pesetas, correspondiente a suscripciones y anuncios del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia por cuyo concepto le han sido reclamadas 8.370 pesetas, y de conformidad con lo informado por el señor Letrado provincial sobre la obligación del Ayuntamiento de pagar la publicación en dicho periódico oficial de los «Extractos de Acuerdos»; que se insista en el cobro de la cantidad restante.

Que pase a la Comisión de Presupuestos un informe de Intervención sobre la instancia de los señores Alcaldes de Valbuena y Olivares, que solicitan contribuya la Diputación al machaqueo y empleo de 600 metros cúbicos de piedra para arreglo en la carretera provincial de Renedo a Pesquera, el cual según proyecto del señor Ingeniero supone un gasto de 15.759 pesetas; manifestándose en el informe de Intervención que

se halla agotada la partida correspondiente.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar de los empleados de esta Diputación, correspondientes al mes de Noviembre, que importan 6.175,20 pesetas; y que se abonen en la forma propuesta por Intervención.

Aprobar el gasto de 2.500 pesetas por un reportaje con fotografías en el periódico «Pueblo», que se publicará en la información dedicada a Valladolid y cuyo importe se abonará una vez publicado dicho trabajo periodístico; y que se satisfaga con cargo a la partida 29 del presupuesto.

Que previa la obtención de la correspondiente certificación de descubiertos, que ha de expedir Intervención, se siga el procedimiento administrativo de apremio para cobrar 3.174,75 pesetas, más los gastos de sepultura que adeuda a la Diputación la demente fallecida Juana Matilla por razón de pensiones en el Manicomio provincial.

Aprobar el balance general de comprobación y saldos de la Diputación en 31 de Octubre último, y que se publique en el «Boletín Oficial»; y aprobar el del Servicio de Contribuciones en 30 de Septiembre pasado, y el del mismo Servicio en 31 de Octubre del corriente año.

Aprobar la actuación del señor Rodríguez Monsalve, quien manifiesta que por enfermedad del señor Presidente ha tenido que hacerse cargo de la Presidencia y, por tanto, efectuar el arqueo general para poder ordenar pagos; y que ello se hizo, como es natural, sin la presencia del señor Vila, habiendo aceptado un libramiento y varios cargaremos sin la firma de éste.

Que pase a informe del señor Jefe de cédulas personales una propuesta del vocal Gestor señor de Castro relativa a que a los números del Cuerpo de Guardias de Asalto, que hoy se titula Policía Armada, se les haga la concesión de que abonen su cédula personal de la Tarifa 1.ª, clase 15, de 3,75 pesetas; que es el importe que tiene establecido esta Diputación para esta clase de cédula y no el del Estatuto provincial que es de 7,50 para la misma clase, teniendo en cuenta la actuación de dicho Cuerpo.

Que todos cuantos casos se presenten sobre cesión de subastas o contratos administrativos, ya estén adjudicados provisional o definitivamente, pasen a informe del señor Letrado provincial para que dictamine si como tales cesiones están incluidas en el pago de Derechos reales; con motivo de la propuesta hecha por el Negociado correspondiente sobre la cesión o traspaso de la subasta que se adjudicó provisionalmente a don Gerardo Alonso para reparación del camino vecinal de Santibañez a Sardón de Duero, cuyos derechos y obligaciones cede a don Delfín Gonzalo, quien las acepta.

Que con cargo a la partida de Deudas del presupuesto vigente, se abonen líquidas 585 pesetas al Administrador del *Boletín Oficial del Estado*, por dos suscripciones desde 1 de Abril de 1938 hasta 30 de Junio de 1941, que se reclaman.

Valladolid, 1 de Diciembre de 1941. El Secretario accidental, Virgilio Ares Perier. — V.º B.º: El Presidente, Santiago Rodríguez Monsalve.

Delegación Regional de Trabajo de Valladolid

Cumpliendo órdenes del Ministerio de Trabajo, se hace público, de que por dicho Departamento no se ha concedido representación para solicitar anuncios de ninguna clase en la «Revista de Trabajo», debiendo poner a disposición de las Autoridades competentes, cuantos sujetos desaprensivos invoquen mencionada Revista y se salgan de la más estricta corrección.

Lo que se pone en conocimiento de todos los señores empresarios del Comercio e Industrias en general, rogándoles coadyuven a lo ordenado por la Superioridad.

Valladolid, 16 de Enero de 1942. — El Delegado Regional de Trabajo accidental, Sérvulo Martín.

166

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de 17 de Diciembre, se anuncia a concurso la venta de los productos que se obtengan en las instalaciones del Matadero Sanitario durante el año 1942.

Los productos que se obtienen son: grasa animal y harina de carne y hueso.

Las proposiciones, en pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase 6.ª, serán admitidas, de once a una, en el Negociado de Policía (Secretaría General), durante el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

A toda proposición deberá acompañarse por separado:

1.º Resguardo de haber consignado la fianza provisional.

2.º La cédula personal del licitador. Los sobres que encierren la proposición llevarán escrito: «Proposición para optar al concurso de adquisición de los productos obtenidos en el Matadero Sanitario».

La apertura de pliegos se hará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce, en una de las salas de la Casa Consistorial.

El Excmo. Ayuntamiento se reserva la facultad de elegir entre las proposiciones presentadas, admitiendo cualquiera de ellas, o rechazándolas todas, sin que por esto quepa ningún recurso a los solicitantes.

El pliego de condiciones a que ha de sujetarse este concurso, así como el modelo de proposición se hallará de manifiesto en el Negociado de Policía los días hábiles, de once a una.

Valladolid, 31 de Diciembre de 1941, El Alcalde, Luis Funoll.

189—18

Aguilar de Campos

El repartimiento general de utilidades de este término para el año de 1940, se halla expuesto al público en la Secre-

taría del Ayuntamiento por término de quince días; durante dicho plazo y tres días más, pueden interponerse ante la Junta general del repartimiento las reclamaciones oportunas.

Aguilar de Campos, 15 de Enero de 1942.—El Alcalde, J. Antonio Francos.

187

Benafarces

Se hallan expuestos al público a efectos de oír reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, y por el plazo de ocho días hábiles, el padrón y listas cobratorias de la contribución rústica de este término municipal para el año de 1942.

Benafarces, 16 de Enero de 1942.—El Alcalde accidental, Enrique Rico.

177

Bercero

Aprobado el presupuesto ordinario para 1942, se anuncia su exposición al público por término de quince días, durante los cuales y en los quince días siguientes podrán formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Bercero, 12 de Enero de 1942.—El Alcalde, Lupicinio González.

183

Campaspero

Por término de ocho días, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal las listas cobratorias de la contribución rústica catastrada de este término para el año actual.

Campaspero, 16 de Enero de 1942.—El Alcalde, Crescenciano Sanz.

179

Ceinos de Campos

Para oír reclamaciones, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Matrícula industrial.

Padrón de edificios y solares.

Padrones de rústica.

Todos por el plazo de diez días.

Documentos todos correspondientes al año de 1942.

Ceinos de Campos, 15 de Enero de 1942.—El Alcalde, Augurio Vielba.

148

Fombellida

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1942 y las ordenanzas, se hallan expuestos al público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Fombellida, 15 de Enero de 1942.—El Alcalde, Filadelfo Escudero.

185

Fresno el Viejo

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario que ha de regir para el ejercicio de 1942, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Fresno el Viejo, 14 de Enero de 1942. El Alcalde, L. Sergio Rodríguez.

182

Fuente Olmedo

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario que ha de regir en este año de 1942, queda expuesto al público en la Secretaría por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Fuente Olmedo, 15 de Enero de 1942. El Alcalde, Eusebio Ramos.

181

Palacios de Campos

Formada la matrícula industrial y de comercio de este pueblo y para el año en curso, se halla dicho documento expuesto al público, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Palacios de Campos, 16 de Enero de 1942.—El Alcalde, Alvaro Alonso.

180

Rubi de Bracamonte

Para ser examinados y oír reclamaciones, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Matrícula industrial para el ejercicio de 1942, por diez días.

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Rubi de Bracamonte, 16 de Enero de 1942.—El Alcalde, Pedro Sobrino.

175

Saelices de Magörga

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el año de 1942, así como las ordenanzas municipales por que se ha de regir el mismo, se hallan de manifiesto, al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Saelices de Mayörga, 23 de Diciembre de 1941.—El Alcalde, José María Marcos.

172

Saelices de Mayörga

Se halla expuesto por el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón prorrogado de la contribución rústica y las correspondientes listas cobratorias para el año de 1942, a efectos de reclamaciones aritméticas.

Saelices de Mayörga, 7 de Enero de 1942.—El Alcalde, José María Marcos.

173

San Pelayo

Confeccionados los documentos cobratorios de contribución rústica para el ejercicio de 1942, quedan expuestos al público por plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para reclamaciones.

San Pelayo, 4 de Enero de 1942.—El Alcalde, Andrés Galindo.

178

Torre de Esgueva

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1942 y las ordenanzas, se hallan expuestos al público por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Torre de Esgueva, 15 de Enero de 1942. El Alcalde, Justino Escudero.

184

ANUNCIOS NO OFICIALES

Recaudación ejecutiva municipal de Villalán de Campos

En el expediente de apremio seguido por débitos al repartimiento de utilidades de los años de 1936 al 1940, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*—Habiendo tenido efecto el embargo de fincas a los deudores objeto de este expediente, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás que procedan a los de domicilio ignorado, hágase por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, requiriéndoles a la vez, para que en término de ocho días, comparezcan en el expediente o designen representante, bajo apercibimiento de seguir el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, según previene el artículo 154 del Estatuto de recaudación».

Deudores, herederos de doña Josefa Vázquez de Prada.—Débito, 309,94 pesetas.

Tierra a la Boca, de 3-28-91 hectáreas; linda Norte, Honorato Vázquez de Prada; Este, Tomás Palmero; Sur, término de Aguilar; Oeste, Cándido Vázquez de Prada y herederos de Valentín Vázquez de Prada.

Deudores, herederos de don Vicente Mayor.—Débito, 36,29 pesetas.

Tierra a camino de Río seco, de 58-47 áreas; linda Norte, Alberto Martínez; Este, herederos de Franca Vázquez de Prada y otro; Sur, Mariano Alonso, y Oeste, Cándido Vázquez de Prada.

Lo que se hace público a sus efectos, requiriéndoles también, para que en término de tercero día, entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario, se suplirán a su costa.

Villalán de Campos, 17 de Enero de 1942.—Andrés Velicia.

19

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial